

PALABRAS ALVARO VARELA

CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Agradezco con emoción esta ceremonia en que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos hace un reconocimiento a quienes asumimos una labor ineludible en nuestra condición de personas y de abogados: defender los derechos humanos en momentos en que eran avasallados por el Estado, con gran sufrimiento de las víctimas y profundo dolor de sus familiares.

Nunca imaginamos que seríamos merecedores de reconocimiento por haber cumplido con la misión esencial de un abogado, por no haber hecho otra cosa más que procurar ser fieles a la tradición jurídica del país; estando en condiciones de realizarla, la consideramos un deber. Creo que, al hacer este reconocimiento, se quiere tributar un reconocimiento a los miles de víctimas de la dictadura y sus familiares que con generosidad hicieron posible nuestro trabajo.

Fuimos privilegiados al haber tenido la oportunidad de asumir estas labores que tantos otros hubiesen querido hacer, pero las condiciones no se los permitía.

Estamos ciertos que nuestras acciones permitieron salvar valiosas vidas, rescatar de la tortura, persecución y destrucción otras tantas, sin embargo, guardamos en nuestros corazones el dolor de aquellas vidas que no pudimos recuperar y que fueron arrebatadas por la dictadura, particularmente, aquellos de quienes nunca más tuvimos noticias, lloramos junto a sus familiares, compartimos su sufrimiento. Hoy es notable el esfuerzo que se realiza en este Ministerio a través del Plan Nacional de Búsqueda.

Hoy se reconoce a personeros de las distintas instituciones que asumieron esta tarea: Codepu, Fasic, Comisión Chilena de Derechos Humanos, Comité de Cooperación para la Paz en Chile, Vicaría de la Solidaridad, institución esta última de la que en enero próximo se cumplirá

el 50avo. aniversario de su creación, que esperamos tenga profunda repercusión en el pueblo de Chile por la misión que llevó adelante.

En las oficinas de todas estas instituciones fueron acogidos con respeto los familiares y las víctimas que salvaron sus vidas, sin que se les requiriese indicar su pertenencia a algún grupo político u organización específica, trascendimos las categorías políticas, religiosas o de cualquier otra naturaleza: eran víctimas y, por tanto, merecedoras de protección y defensa.

Esas oficinas fueron lugares de acogida, de reunión, de lamentos y de compartir momentos tan duros.

Nos esforzamos por luchar incansablemente por la defensa de las personas, pusimos todo nuestro empeño; trabajamos con la convicción de que sólo la Justicia, la Verdad y los sentimientos humanitarios podrían producir la paz en el país.

Recordar en estos tiempos esas acciones y sus motivaciones, creemos debiere ser de alto impacto por lo que representan, deben ser parte de un llamado a la sociedad entera, por el presente y el futuro, con la esperanza que no se repitan.

En esta significativa ceremonia el Estado de Chile reivindica el derecho a la defensa de sus habitantes, de contar con la tutela y protección adecuada.

Trabajamos con todas nuestras energías en una tarea para la que carecíamos de preparación: ninguna cátedra en las escuelas de derecho a la época de 1973 nos formaba para enfrentar una dictadura; un poder judicial que dio la espalda al pueblo; para desempeñarnos ante consejos de guerra con tribunales conformados por quienes no tenían formación jurídica alguna; para ser sometidos a ataques brutales de una prensa auto silenciada y dispuesta a apabullar a las víctimas, a sus familiares y a sus defensores.

Tuvimos que desempolvar, analizar y estudiar, normas vigentes y anteriores a esa época, tratados y convenciones internacionales, en especial, en el primer período, aquella relativa a tiempos de guerra.

No habíamos recibido formación jurídica para salvaguardar a las personas frente a un Estado que masivamente recluía en centros clandestinos donde torturaba, en campos de concentración, que expulsaba del país y relegaba a zonas aisladas del territorio nacional, que hacía desaparecer a las personas arrancadas de sus hogares por sujetos de civil, etc.

Por nuestra formación en las escuelas de derecho no podíamos imaginar que hasta la Contraloría General de la República resignaría de sus funciones esenciales y eximiese de toma de razón los decretos de arresto en tiempos de estados de excepción.

Podría seguir señalando muchos ejemplos de lo anterior; lo que puedo decir, es que, con creatividad, estudio, reflexión y análisis, nos abrimos paso en ese estado de incivildad y de crueldad y llevamos cada caso a tribunales, a organismos internacionales de derechos humanos, a organizaciones internacionales de juristas; lo hicimos intensamente todo, sin temor y con mucha fuerza, aunque con muchas zozobras.

Vivimos duras pruebas, estuve en la sala de tortura de una de las mazmorras de la dictadura, gran parte de los presentes y de los fallecidos vivieron diversas formas de represión y persecución.

El Cardenal Raúl Silva Henríquez al recibir el Premio Naciones Unidas concedido a la Vicaría de la Solidaridad en 1978, formuló un ferviente llamado: “estamos convencidos de que la sociedad del futuro y la paz y la libertad que todos anhelamos, no serán posibles sin el irrestricto respeto por los derechos humanos que constituyen a la persona humana y son la base firme que sustenta la convivencia solidaria entre hombres y naciones”.

Agradecemos al Ministro y a la Subsecretaria este acto.

Santiago, 10 de septiembre de 2025.-